

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-360



Fecha de ingreso: 31-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-02-2023

Folio: 2023-360

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA LOURDES OCHOA CASTILLO
Domicilio: CALLE NIÑO ARTILLERO 9921 COLONIA IGNACIO ALLENDE
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-414-031-00016-00-0000
Propietario: MARIA LOURDES OCHOA CASTILLO
Domicilio: CALL NIÑO ARTILLERO 9921 COLONIA IGNACIO ALLENDE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	57.86	0.00		600.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	57.86	0.00		120.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	57.86	0.00		120.05
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	150.06
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
			TOTALES	0.00	173.58	0.00	\$ 990.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 03-02-2023 11:38:45
Dirección: null

Usuario:

302d021435ed7b475a416e4ef9139e0aee1b4b6c6155d6400215008c2971e72c582280a45fc4adc871867383d5965b